Outlook

RV: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO No. CO1. PCCNTR. 7890825.

Desde Julio Rafael del Castillo Lozano <jdelcastillo@sena.edu.co>
Fecha Mar 24/06/2025 16:38
Para Celia Vanessa Maestre Plata <cvmaestrep@sena.edu.co>
CC Astrid Carolina Perez Diaz <acperezd@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

SOLICITUD PRORROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.7890825..pdf; GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 CEBEM SOLUCIONES SAS (1).pdf;

Buenas tardes,

proceder.

Julio Rafael Del Castillo Lozano
Subdirector Centro Logistica y Promocion
Ecoturistica del Magdalena
jdelcastillo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
@SENAcomunica

De: Fabian Fernando Campo Marmolejo <fcampom@sena.edu.co>
Enviado: martes, 24 de junio de 2025 4:36 p. m.
Para: Julio Rafael del Castillo Lozano <jdelcastillo@sena.edu.co>
Asunto: RV: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO No. CO1. PCCNTR. 7890825.

Estimado Subdirector Julio Del Castillo,

Me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitar la **aprobación de una prórroga de un (1) mes** para el Contrato No. CO1.PCCNTR. 7890825, cuyo objeto es la "Compra y Suministro de Materiales de Formación para las Acciones de Formación Pedagógicas para Instructores del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena".

El contratista ha solicitado esta extensión hasta el **30 de julio de 2025**. El motivo principal es que **algunos productos esenciales, al ser importados, se encuentran actualmente en tránsito**, aunque ya han sido adquiridos y cuentan con una fecha estimada de entrega.

La naturaleza de este contrato es **fundamental para la continuidad y calidad de la formación pedagógica de nuestros instructores**. Los materiales son clave para asegurar que cuenten con las herramientas necesarias para la excelencia en los programas del SENA. Aprobar esta prórroga es vital para **garantizar la recepción completa de todos los insumos** y **evitar posibles interrupciones o afectaciones en las acciones de formación programadas**, lo que podría comprometer nuestros objetivos institucionales.

Adjunto a este correo la evidencia proporcionada por el contratista, que incluye solicitud de prorroga.

Fabian Fernando Campo Marmolejo
Formador de instructores
fcampom@sena.edu.co
Av. Ferrocarril No. 27–97 - Santa Marta
Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: maibel boto calero <maibelboto27@gmail.com>
Enviado: martes, 24 de junio de 2025 11:24
Para: Fabian Fernando Campo Marmolejo <fcampom@sena.edu.co>; Julio Rafael del Castillo Lozano <jdelcastillo@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO No. CO1. PCCNTR. 7890825.

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de maibelboto27@gmail.com. Por qué es esto importante

Buenas Tardes
Apreciados Srs.
SENA - Seccional Magdalena
ATT. SUB- DIRECTOR
SENA - Centro de Logistica y Promocion Ecoturistica del Magdalena.

A través de la presente Adjuntamos Documento al presente para: PRORROGA POR UN (1) MES PARA FINALIZAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.CO1. PCCNTR. 7890825.

Agradecemos aprobación y pronta respuesta a la presente solicitud,

Cordialmente,

MAIBEL MARIET BOTO CALERO
Representante Legal

CEBEM SOLUCIONES SAS
Celular: 322 569 25 84
Santa Marta - Colombia.

Fabian Fernando Campo Marmolejo
Centro de Log. y Prom. Ecotur del Magdalena - Instructor G14
fcampom@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Avenida Ferrocarril 27-97

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Julio Rafael del Castillo Lozano
Centro de Log. y Prom. Ecotur del Magdalena -
Subdirector De Centro G02
jdelcastillo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53895
Avenida Ferrocarril 27-97

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.